de Nueda, que lo es deste Numero, con el Salario de quinientos R.s que es el que an gozado sus antezesores, si tuados en los dos mill, para que ay R.l facultad, y el asentte que oy corre con un mill; y el theniente con quinientos.

Ess.nos de tinttes y sedas — La Ziu.d nombra por ess.nos de tinttes y sedas, a los mayores de Ayuntam.to

de fieles executtores — La Ziudad nombra por ess.nos de los Caballeros fieles executtores, para todos los meses del año, a los mayores de este Ayuntamiento.

Fiscal Geral. — Trattose de nombrar Fiscal Geral. de la R.l Justicia, en fuerza de la Real facultad, con que esta Ziu.d se alla, para el año que da principio mañana, y de una Conformidad, nombro por tal fiscal Geral. a D.n Miguel Toral, que lo es actualmente.

Pattronato de obras pias ..... — La Ziu.d suspende el nombram.to de Diputtado, para la Casa de Pattronatto de niños, y niñas huerfanos, Expositos, y Casa de Recogimiento, Orattorio de S.n Phelipe Neri, Ospittal General, y otras herigidas por el Emin.mo S.or Cardenal Belluga, Obispo que fue deeste Obispado, hasta que tenga Efectto, la administraz.on destinada para cada una de que esta Ziu.d es Compatrono.

Salarios — La Ziu.d acuerda que con Informe del Conttador se despachen Libranzas a fabor de los S.res D.n Anttonio de Heredia Bazan, Corregor, y D.n Pedro Gomez Cossio, su Alcalde mayor, de lo que se les estubiese deviendo de su Salario p.r dhos Empleos, en los Efectos y como se acostumbra.

Idem. Procur.or g.l — La Ziudad, acuerda que con Informe del Conttador se despache Libranza, a fabor del S.or D.n Alphonso Marresa Rex.or de lo que se le deve y esta por Librar de su Salario, por el Empleo de Cavallero Procurador Geral, del año que cumple este dia, en los Efectos y como se acostumbra.

Idem, Miros. y criados — La Ziudad, acuerda que con Informes del Contador se despachen Libranzas a sus ministros y Criados de lo que se les deviese de sus Salarios p.r el Empleo de cada uno